



CONCEJO MUNICIPAL DE
VALLEDUPAR

Valledupar, marzo 02 del 2026

Para: **EDUARDO SANTIAGO ARAUJO SOLORZANO**

Tesorero

ARMANDO JOSE CUELLO JIMENEZ
SECRETARIO DE COMISIONES PERMANENTES
Supervisor

ASUNTO: REMISIÓN DE CUENTA DE COBRO.

Cordial Saludo:

Comedidamente y en atención al asunto de la referencia, me permito remitir documentación que contiene la cuenta de cobro **No. 01 del 2026** con sus respectivos documentos soportes, necesarios para la realización del pago del contratista **JAIME RICARDO PADILLA DUARTE**, cuenta que se genera en virtud de la ejecución del contrato No. **005-2026**.

Para los efectos se envía:

- Informe de actividades
- Documento equivalente a factura y/o cuenta de cobro
- Planilla pagada de aportes al sistema de seguridad social
- Copia de solicitud de descuento de estampillas municipales
- Certificado de afiliación ARL del periodo a cobrar
- Certificación bancaria

Lo anterior se envía para su revisión y fines pertinentes.

Cordialmente,

KATHY JOANAS C.
KATHY JOANA ROJAS COTES
Profesional de cuentas
Oficina de Contratación



CONCEJO MUNICIPAL DE
VALLEDUPAR

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 001 de 2026

FECHA: 02 DE MARZO DEL 2026

Contrato Convenio

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA
N° DE PROCESO DE SELECCIÓN	CD-005-2026
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
SECRETARÍA U OFICINA QUE GENERA LA NECESIDAD (RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO)	SECRETARIA GENERAL.
NÚMERO DEL CONTRATO/CONVENIO	005-2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO	26/01/2026
OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASISTENCIA JURIDICA A LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR.
CONTRATISTA	JAIME RICARDO PADILLA DUARTE
CEDULA	1.065.655.522 DE VALLEDUPAR
VALOR DEL CONTRATO	DIECINUEVE MILLONES DE PESOS (\$19.000.000) M/CTE.
FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS	El Concejo Municipal de Valledupar, pagará el valor del contrato en CINCO (05) cuotas de igual valor mes vencido, cada una por valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$3.800.000) M/CTE, previo certificado de cumplimiento por parte de supervisor del contrato y el pago de los aportes de seguridad social de ley, previamente revisado por el Tesorero de la Corporación.
PLAZO DEL CONTRATO /CONVENIO	5 MESES
FECHA DE INICIO DE	02/02/2026



CONCEJO MUNICIPAL DE
VALLEDUPAR

ACTIVIDADES		
FECHA DE TERMINACION DE ACTIVIDADES	31/07/2026	
PERIODO DE EJECUCION A CERTIFICAR	02/02/2026 AL 01/03/2026	
SUPERVISOR	ARMANDO JOSE CUELLO JIMENEZ	SECRETARIO DE COMISIONES PERMANENTES

DATOS FINANCIEROS

CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP					
No. 1	20260115-4	VALOR	\$19.000.000	FECHA	15/01/2026
REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES) - RP					
No. 1	20260127-21	VALOR	\$19.000.000	FECHA	27/01/2026
RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO	SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y REPRESENTACION JURIDICA DISTINTOS A OTROS CAMPOS DEL DERECHO código: 1.2.02.02.008.82120.				

TRIBUTOS

DETALLE	PORCENTAJE	VALOR
ESTAMPILLA PRO - CULTURA	2%	SOLICITUD DE FECHA 28/01/2026 DIRIGIDA A TESORERÍA PARA DESCUENTO EN PAGO DE LA CUENTA DE COBRO No. 1-2.
ESTAMPILLA BIENESTAR ADULTO MAYOR	4%	
ESTAMPILLA PRO-UNICESAR	0.5%	
ESTAMPILLA PRO – DESARROLLO FRONTERIZO	1.5%	CANCELADO: EL 28/01/2026 RECIBO DE LIQUIDACIÓN Y PAGO No. 32604028990

EJECUCIÓN FINANCIERA

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$19.000.000
VALOR PAGADO	\$0



CONCEJO MUNICIPAL DE
VALLEDUPAR

VALOR CUENTA DE COBRO POR CANCELAR	\$3.800.000
VALOR PENDIENTE POR COBRAR	\$15.200.000

**RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS
APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES**

TIPO DE APORTE	PLANILLA N°	VALOR APORTE	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE
SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS PROFESIONALES	4644580373	\$680.600	FEBRERO DE 2026

Que, de acuerdo al presente Contrato, el pago se establece por mensualidades vencidas, previa presentación del informe de actividades adelantada.

Que la contratista presento el informe correspondiente al **02 DE FEBRERO DE 2026 HASTA EL 01 DE MARZO DE 2026**. Relacionando en todas las actividades adelantadas bajo la dirección de la Supervisión y verificada su veracidad según el objeto contractual.

El suscrito Supervisor certifica el cumplimiento de las obligaciones del contratista y da visto bueno para realizar el pago correspondiente a **TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$3.800000)**, por concepto de PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASISTENCIA JURIDICA A LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR.

CERTIFICO que, en cumplimiento de mis obligaciones como Supervisor, recibí, revisé y aprobé personalmente los documentos que aportó el contratista y que fueron la base de los datos que suministro en este Informe por medio del cual autorizo realizar el pago del valor antes expresado; así mismo dejo constancia que el contratista realizó el pago por el valor correspondiente al impuesto departamental para la legalización del contrato.

ARMANDO JOSE CUELLO JIMENEZ
Supervisor el Contrato

Reviso: **KATHY JOANA ROJAS COTES**
Profesional de cuentas
Oficina de Contratación

**INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO No. 005 DE 2026**

INFORME No. 01 DEL 02 DE FEBRERO DEL 2026

CONTRATANTE	CONCEJO DE VALLEDUPAR
CONTRATISTA	JAIME RICARDO PADILLA DUARTE
VALOR DEL CONTRATO	\$19.000.000 MTCE.
PLAZO DE EJECUCION	5 MESES
FECHA DE SUSCRIPCION	26/01/2026
FECHA DE INICIO	2/02/2026
FECHA DE TERMINACION	31/07/2026
PERIODO DE EJECUCION A COBRAR	02 DE FEBRERO DE 2026 AL 01 DE MARZO DE 2026

OBJETO

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASISTENCIA JURIDICA A LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR.

OBLIGACIONES

ACTIVIDADES REALIZADAS	ACTIVIDADES DESARROLLO	EN	ACTIVIDADES EJECUTAR	POR
✓	⊕		✍	

OBLIGACIONES DEL CONTRATO

1. Adelantar los trámites necesarios para la atención oportuna, a las situaciones administrativas de competencia a la oficina de presidencia de la corporación.
2. Apoyar en la elaboración de la respuesta a las peticiones, solicitudes y requerimientos de los ciudadanos, personas jurídicas y órganos de control que le han asignado fue supervisor del contrato.
3. Realizar acompañamiento y brindar apoyo jurídico al presidente de la corporación en el desarrollo de las sesiones ordinarias y extraordinarias.
4. Emitir conceptos jurídicos solicitados por el supervisor del contrato, sobre asuntos de competencia del presidente de la corporación.
5. Las demás actividades asignadas por el supervisor del contrato, en desarrollo del cumplimiento del objeto contractual.

ACTIVIDADES REALIZADAS


1	Proyección de respuesta a oficio remisorio de la personería municipal de Valledupar. Anexo 1.	✓
2	Asistencia a sesiones extraordinarias. Anexo 2	✓
3	Prestar apoyo al presidente de la corporación en las sesiones extraordinarias en el trámite de los proyectos aprobados. Anexo 3	✓
4	Proyección de respuesta a petición del ejército nacional solicitando exoneración de pago de impuesto predial. Anexo 4	✓

DECLARACION JURAMENTADA

Declaro bajo la gravedad de juramento que los aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud, pensión y ARL, realizados mediante el pago de la planilla de seguridad social No. **4644580373** de fecha **27 de febrero de 2026** corresponden a los ingresos provenientes del contrato referenciado y al periodo de ejecución aquí descrito y que anexo para su respectiva revisión.



JAIME RICARDO PADILLA DUARTE
C.C. N° 1.065.655.522 DE VALLEDUPAR
Contratista

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA / PERSONA NATURAL - NO RESPONSABLE DE IVA			
NUMERO	01	FECHA DE EXPEDICION (día/mes/año)	2/03/2026
ADQUIRENTE DE LOS BIENES O SERVICIOS			
CLIENTE - NIT	CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	NIT: 892300780-0	
DIRECCION - TEL.	Carrera 5 N° 15-69, Plaza Alfonso López	Teléfono: 605 5 732797	
PRESTADOR DEL BIEN O SERVICIO			
Nombre Contratista	JAIME RICARDO PADILLA DUARTE		
Documento Identidad	1.065.655.522 DE VALLEDUPAR.		
Dirección - Ciudad	CALLE 6C 21ª-57 CANDELARIA NORTE-VALLEDUPAR-CESAR		
Teléfono 3014590712	Correo electrónico: Jpadilla.abogado@gmail.com		
ME PERMITO INFORMAR QUE:			
1. Usaré la renta exenta del 25% contenida en el numeral 10 del artículo 206 del ET, en mi declaración de renta del año gravable 2026, por lo que solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario.		SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
2. Usaré costos y deducciones en mi declaración de renta del año gravable 2026, por lo que solicito la aplicación de las tarifas de retención en la fuente previstas en los artículos 392 y 401 del Estatuto Tributario según corresponda.		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	
CONTRATO No. 005-2026 DEL 26 DE ENERO DE 2026		PERIODO ACTIVIDADES A COBRAR (DIA/MES/AÑO)	
		INICIO ACTIVIDADES	02/02/2026
		FINAL ACTIVIDADES	01/03/2026
VALOR A COBRAR			
EN NUMEROS	EN LETRAS		
\$3.800.000	TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS		
CONCEPTO DEL BIEN O SERVICIO PRESTADO			
OBJETO DEL CONTRATO			
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASISTENCIA JURIDICA A LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR.			
IMPUESTO MUNICIPAL ESTAMPILLA PRO CULTURA Y BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR PRO- UNICESAR		DESCONTAR	
IMPUESTO DEPARTAMENTAL PRO DESARROLLO FRONTERIZO		CANCELADO	
 FIRMA DEL CONTRATISTA	DESEMBOLSO		
	CUENTA No.		
	3014590712		
	Entidad bancaria: DAVIPLATA		



CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

NIT: 892300780-0

VALLEDUPAR, 17 DE FEBRERO DE 2026

SEÑOR

JOSÉ AMIRO ARAMENDIZ SIERRA

Personero Auxiliar en Temas de Gobierno, Seguridad, Movilidad y Convivencia.

ASUNTO: RESPUESTA A OFICIO N° 4000-0198 REMISION DE PETICION

Atendiendo la remisión realizada a la corporación, es menester mencionar, que dicho derecho de petición, fue allegado al correo electrónico del concejo municipal de Valledupar, dentro del periodo de tiempo en el que se estaba ejecutando el cronograma del concurso de elección del contralor municipal para el periodo 2026-2029, dándosele repuesta en su debido momento, es importante informar, que el peticionario, envió copias a los entes de control, adjuntando dicha petición, los cuales realizaron los correspondientes controles preventivos como es el caso de la procuraduría, dándole respuesta este servidor en debida forma y dentro de los términos establecidos por la ley.

Así las cosas, se da por entendido que a la fecha es un hecho superado, toda vez que se dio respuesta a dicha petición dentro del término establecido por la resolución de convocatoria de dicho proceso, el cual ya culminó con la elección y posesión del contralor municipal.

Atentamente

JOSÉ EDUARDO GNECCO

Presidente Concejo Municipal de Valledupar



CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

NIT: 892300780-0

TENIENTE CORONEL

DIEGO ANDRES BUITRAGO LOZANO

Comandante batallón de ingenieros de movilidad, contramovilidad y supervivencia N° 70 "Gria. Manuel Alberto Murillo Gonzales"

Asunto: respuesta a petición de exoneración de impuesto predial del año 2026

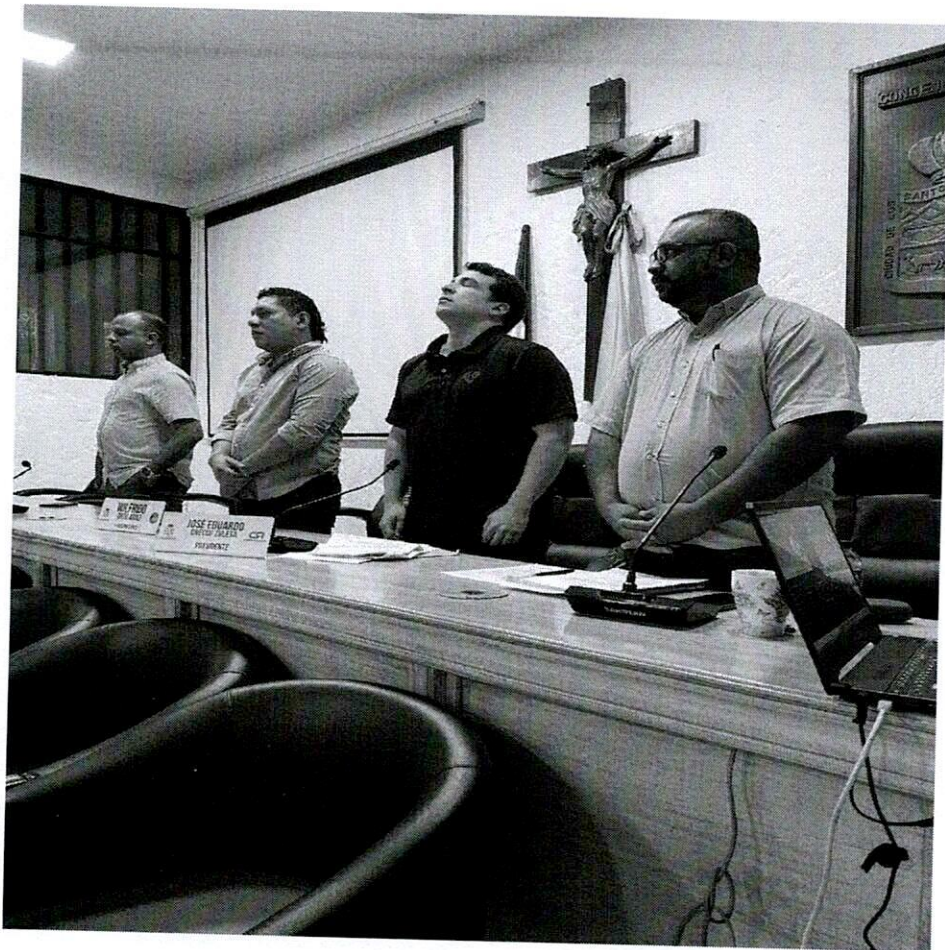
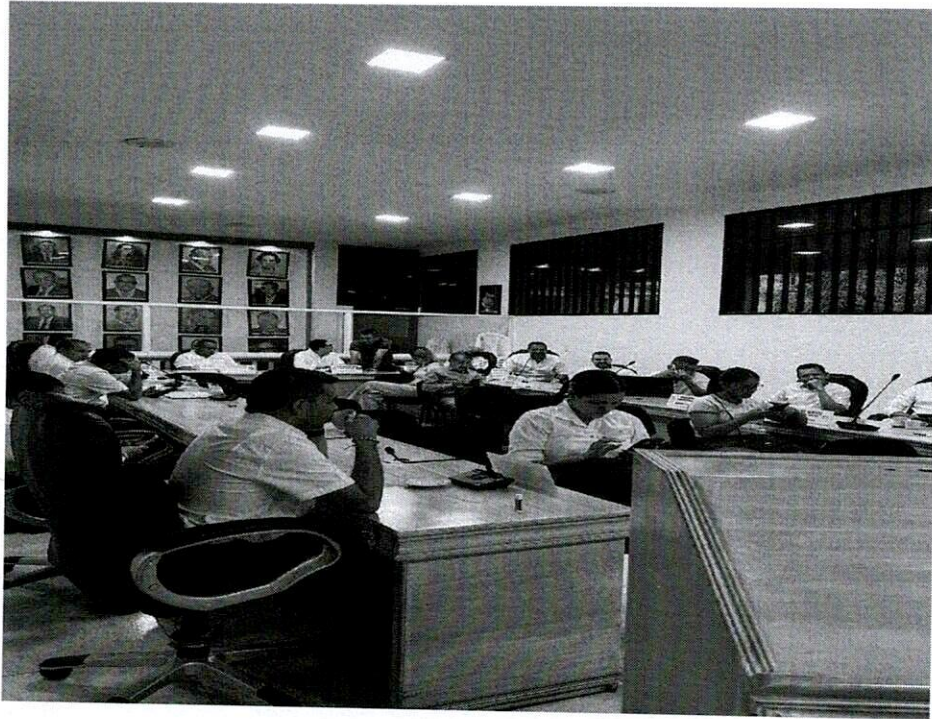
Cordial saludo,

Atendiendo la solicitud presentada a la corporación, en la cual se solicita que se exonere del pago del impuesto predial del año 2026, del predio identificado como:

UNIDAD	NOMBRE DEL PREDIO	DIRECCIÓN	CEDULA CATASTRAL	MATRICULA INMOBILIARIA
BIMOC70	LOTE DE TERRENO - CLUB VALLEDUPAR	Paralelo a la carretera que conduce de Valledupar a San Juan del Cesar a 3 Km del casco Urbano, Valledupar	0001000000030439000000000	190-53668

Es importante informar, que por parte de este servidor, en compañía del equipo jurídico de la corporación, se realizó una revisión detallada de la petición y en lo concerniente a las exoneraciones que se encuentran contempladas en el acuerdo 022 de 2022 estatuto tributario de la ciudad de Valledupar y modificaciones posteriores, revisando su articulado, específicamente los Artículo 25. EXCLUSIONES DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO; y el Artículo 26. EXONERACIONES DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO, no se incluyen los bienes públicos de la naturaleza que para el cual usted solicita la excepción o exoneración toda vez que se trata de bienes fiscales y no bienes de uso público; sin embargo le daremos traslado a la secretaria de hacienda municipal, con la finalidad que realicen las actuaciones pertinentes y den respuesta a su solicitud.

Atentamente



Valledupar, 28 de enero de 2026

Señor
EDUARDO SANTIAGO ARAUJO SOLORZANO
Tesorero
Concejo de Valledupar

REF: SOLICITUD DE DESCUENTO DE ESTAMPILLAS MUNICIPALES

Cordial saludo.

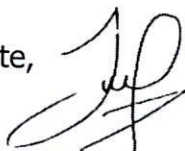
Mediante la presente me permito solicitar respetuosamente proceda a descontar el valor correspondiente a Estampillas Municipales **UPC** (0.5%): \$95.000, **ADULTO MAYOR** (4%): \$760.000, **PRO CULTURA** (2%): \$380.000, con ocasión al inicio del Contrato No. **005-2026**, cuyo objeto es **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASISTENCIA JURIDICA A LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR**, suscrito por valor de **DIECINUEVE MILLONES DE PESOS (\$19.000.000)**, de la siguiente manera:

CUENTA No.	VALOR
1. MARZO	\$617.500
2. ABRIL	\$617.500
TOTAL A DESCONTAR	\$1.235.000

Dineros que debe girarse a favor de la Alcaldía Municipal, ente recaudador de los impuestos en mención.

La presente solicitud se realiza en virtud de lo establecido en el Acuerdo No. 022 del 16 de diciembre de 2022, en su artículo 206 (forma de pago estampilla para el bienestar del adulto mayor), 197 (forma de pago estampilla pro cultura) y 220 (forma de pago estampilla universidad popular del cesar).

Atentamente,



JAIME RICARDO PADILLA DUARTE
CC No. **1.065.655.522 DE VALLEDUPAR**

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **PADILLA DUARTE JAIME RICARDO**, identificado con CC No. **106565522**, registra la siguiente información.

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR NIT 892300780	Fecha de inicio de cobertura: 06/02/2026 Estado Afiliación: ACTIVA Fecha de inicio de Contrato: 02/02/2026 Fecha fin de Contrato: 30/05/2026 Tipo Vinculación: INDEPENDIENTE Clase de Riesgo: 1

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad para continuar con la cobertura.

Esta certificación se expide en la ciudad de Valledupar a los 05 días del mes de febrero de 2026.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.
A.M.G

Positiva Compañía de Seguros S.A.
Nit: 860.011.153-6 | Línea Gratuita Nacional: (+57) 01-8000-111-170 - Teléfono: +57 (601) 330 7000

Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo (Principal) - Pablo Valencia (Suplente) | defensordelcliente@positiva.gov.co | Carrera 10 #97A - 13, Oficina 502.
Bogotá | +57 (601) 610 8164 | Lunes a Viernes 8:00 a. m. - 6:00 p. m. | El Defensor, resolverá las quejas o reclamos, actuará como Conciliador ante Positiva.
Más información <https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensoria-del-consumidor>. Puedes interponer una queja ante Positiva, o el Defensor, o la SFC u otro organismo de autorregulación.

**LA ASEGURADORA
DE TODOS LOS
COLOMBIANOS**



DAVIVIENDA

BANCO DAVIVIENDA S.A.

CERTIFICA:

Que JAIME PADILLA, quien se identifica con cédula de ciudadanía No 106565522, posee en el Banco Davivienda el producto DaviPlata número 3014590712.

A solicitud del interesado, se expide en Bogotá D.C., a los 27 días de Febrero del año 2026.

Atentamente,

Unidad de Servicio DaviPlata

BANCO DAVIVIENDA S.A.

TICKET: 29047495

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO